

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5193 COMABU, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Comabu, S.A., celebrada el 1 de septiembre de 2026, acordó por unanimidad reducir el capital social en 303,00 euros, de 60.600,00 euros a 60.297,00 euros, mediante la amortización de 50 acciones, numeradas de la 996 a la 1000 y de la 9956 a la 10000, todas inclusive, de 6,06 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista Don Santiago Agudo Jiménez.

De conformidad con el artículo 329 de la Ley de Sociedades de Capital, la reducción fue aprobada por unanimidad de la totalidad del capital social, incluido el accionista afectado. La suma total a restituir al titular de las acciones amortizadas asciende a 265.721,36 euros.

Tras la amortización, el capital social queda fijado en 60.297,00 euros, dividido en 9.950 acciones de 6,06 euros de valor nominal cada una, modificándose el artículo estatutario relativo al capital social. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

En Pinto (Madrid), 17 de septiembre de 2026.- El Administrador Único, Jesús María González Pérez.

ID: A260040680-1